



Gaceta Parlamentaria

Año XV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 30 de agosto de 2012

Número 3591-I

CONTENIDO

Informes

De la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, final de actividades legislativas de ejercicio de la LXI Legislatura

Anexo I

Jueves 30 de agosto



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADA: Cora Cecilia Pinedo Alonso.
Contacto: cora_pinedo@hotmail.com
27 DE AGOSTO DE 2012.

INFORME FINAL Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES

SUMARIO. 1. Funciones. 2. Iniciativas. 3. Puntos de Acuerdo.
4. Intervenciones en Tribuna. 5. Trabajo del último año de ejercicio.
6. Conclusión.

La Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza de la Cámara de Diputados en la LXI, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, rinde informe final y conclusión de actividades.

El presente documento representa en resumen el trabajo plural y comprometido con la ciudadanía y de manera especial con la educación, ya que es indiscutible que la riqueza y bienestar de las naciones dependen de la educación y el conocimiento, desde mi llegada a la Cámara de Diputados, busque dar continuidad a las tareas legislativas iniciadas por mis compañeros de partido en la anterior legislatura, priorizando como áreas de mi interés las problemática que acontecen en mi entidad federativa, mi compromiso con los nayaritas a efecto de que cuenten con los recursos y las condiciones necesarias para lograr un desarrollo óptimo, a través de diversas gestiones en favor de la ciudadanía, finalmente como digna representante de género me propuse coadyuvar a efecto de consolidar el avance del principio de igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres en nuestro país, porque no puedo perder de vista que como mujer tengo un compromiso con ellas.

Es así que el presente documento tiene el propósito de hacer de su conocimiento las acciones y estrategias desplegadas por la suscrita, mismas que se presentan de manera sucinta a través del presente informe final de mi trabajo durante la LXI Legislatura.

1. FUNCIONES

Mis actividades como Diputada Federal, se desarrollaron dentro de dos áreas significativas, las cuales forman parte de los altos órganos de dirección de la Cámara de Diputados, mismas que son la Mesa Directiva, donde me desempeñe como Secretaria en representación del Grupo Parlamentario Nueva Alianza y el Comité de Administración también en representación del grupo parlamentario al que pertenezco.

La Mesa Directiva es el órgano de dirección, encargado de conducir las sesiones de la Cámara, mismo que garantiza el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno conforme a lo dispuesto en la Constitución y la ley. Además observa en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad destacando entre sus funciones la facultad de interpretar el marco normativo de la Cámara de Diputados y así como de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.

Como órgano colegiado tiene la obligación de reunirse una vez a la semana durante los periodos de sesiones y con la periodicidad que acuerde durante los recesos, adoptando sus decisiones por consenso, y en caso de no lograrse el mismo por la mayoría de sus integrantes mediante el voto ponderado.

Como Secretaría mis funciones principales consistieron en asistir al Presidente de la Cámara en las funciones relacionadas con la conducción de las sesiones del Pleno, también en comprobar el quórum de las sesiones del Pleno, llevando a cabo el cómputo y registro de las votaciones y dando a conocer el resultado de éstas. Al efecto, tuve a mi cargo la supervisión del sistema electrónico de asistencia y votación, asimismo me encargue de dar lectura a los documentos y desahogar los trámites parlamentarios, en los términos dispuestos por el Presidente de la Cámara, de igual forma entre otras de mis funciones se encontraba el firmar junto con el Presidente, las leyes y decretos expedidos por la Cámara y, en su caso, por el Congreso, así como los acuerdos y demás resoluciones de la propia Cámara, finalmente también tuve la obligación de expedir las certificaciones que dispuso la Presidencia de la Cámara en su representación.

Respecto a mi participación como integrante del Comité de Administración, he de señalar que el Comité como órgano auxiliar de la Junta de Coordinación Política, en el ámbito de su competencia, establece criterios para cuidar que los trabajos de la Cámara de Diputados se ajusten a parámetros estrictos de transparencia, racionalidad, pertinencia e impacto social en el uso del conjunto de los recursos a su disposición, mediante la elaboración de resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos, siendo una de sus tareas fundamentales la formulación del anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara, supervisando todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación.

Además vigila y autoriza los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los

relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Finalmente, participando en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos.

De este modo, mi actividad principal como diputada integrante radico en coadyuvar mediante la realización de análisis técnicos y normativos a la toma de decisiones en las tareas administrativas de la Junta de Coordinación Política, lo anterior a través la asistencia puntual a todas y cada una de las reuniones en las que fueron revisados y discutidos los asuntos turnados por el órgano mandante, de igual forma fueron revisados y analizados todos los asuntos recibidos a través de la Presidencia, procedentes de las diversas áreas administrativas de la Cámara, de los empleados o de las Comisiones y Comités integrantes de la Cámara de Diputados.

2. INICIATIVAS

Con relación a mi trabajo legislativo, durante mi gestión presente ante el Pleno de la Cámara de Diputados 32 iniciativas, de las cuales fueron 25 desechadas, 02 pendientes y 05 aprobadas que corresponden con las siguientes:

INICIATIVAS APROBADAS	FECHA Y TURNO	SINOPSIS
<p>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</p>	<p>20-October-2009 Com. Derechos Humanos</p>	<p>Eliminar la causa de exclusión del delito de trata de personas referente a que éste sea cometido aun con el consentimiento de la víctima.</p> <p>Aprobada con fecha <u>24-Noviembre-2011</u></p> <p>Publicación en Gaceta:<u>20-October-2009.</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.</p>	<p>10-Diciembre-2009 Com. Gobernación</p>	<p>Establecer que por innovación se podrá obtener el Premio Nacional de Ciencias y Artes. Modificar la entrega en numerario de 100 mil pesos a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal de acuerdo con el índice de precios al consumidor, así como en el caso de concurrencia de 50 mil pesos a 500 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.</p> <p>Aprobada con fecha <u>18-Marzo-2010</u></p> <p>Publicación en Gaceta:<u>10-Diciembre-2009</u></p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Educación, y Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>29-Abril-2010 Com. Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Ciencia y Tecnología</p>	<p>Incorporar como fin de la educación que imparta el Estado, el de favorecer la vinculación e intercambio de experiencias en materia de divulgación científica y educación para la ciencia entre los docentes de los diferentes niveles educativos.</p> <p>Aprobada con fecha <u>26-Abril-2011</u></p> <p>Publicación en Gaceta:<u>29-Abril-2010</u></p>

<p>4 Proyecto de decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 1 y reforman los artículos 22, la fracción I del 22-bis, el 41 y la fracción III del 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>26-Mayo-2010 Com. Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>Incluir como objeto de la Ley el propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para impulsar y apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en materia ambiental. Considerar como instrumentos financieros los créditos, las fianzas, los seguros de responsabilidad civil, los fondos y los fideicomisos, cuando sus objetivos estén dirigidos al desarrollo tecnológico e innovación para la preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente.</p> <p>Aprobada con fecha <u>10-Noviembre-2011</u></p> <p>Publicación en Gaceta:<u>28-Mayo-2010</u></p>
<p>5 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 184 Bis-1 a Ley General de Salud.</p>	<p>15-Diciembre-2010 Com. Salud</p>	<p>Facultar al Consejo Nacional Contra las Adicciones para dar de alta a un Grupo de Alcohólicos Anónimos. Crear un padrón de instituciones, organismos y agrupaciones denominados grupos alcohólicos anónimos que realicen actividades tales como la prevención, tratamiento, atención, internamiento y reinserción social, en materia de alcoholismo. Supervisar y otorgar el registro de dichas agrupaciones. Establecer que los grupos de alcohólicos anónimos cualesquiera que sea su forma de operar o denominación deberán contar con registro de funcionamiento. Informar</p>

		<p>sobre el costo directo o indirecto y total del tratamiento, así como su duración Explicar con detalle y claridad, tanto al usuario como al familiar responsable o representante legal, las condiciones del establecimiento, días y horarios de visita; llenar una hoja de ingreso o reingreso de cada persona. Los establecimientos que no cumplan con los requisitos, se harán acreedores a las sanciones civiles y penales en que incurran.</p> <p>Aprobada con fecha <u>14-Febrero-2012</u></p> <p>Publicación en Gaceta:<u>14-Febrero-2012</u></p>
--	--	--

3. PUNTOS DE ACUERDO

Asimismo fueron presentados ante el Pleno de la Cámara de Diputados 21 Proposiciones con Punto de Acuerdo, de los cuales 11 fueron desechados, 03 quedaron pendientes y 07 aprobados, mismos que corresponden con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS	FECHA Y TURNO	SINOPSIS
<p>1 Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud destine recursos para el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y al Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, y a la COFEPRIS</p>	<p>15-Diciembre-2009 Salud</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que dentro de sus medidas presupuestarias destine mayores recursos al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del seguro</p>

<p>para que modifique la NOM-041-SSA2-2002, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.</p>		<p>popular con el objetivo de reforzar las medidas de prevención y atención del cáncer de mama en nuestro país.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en cuanto a la revisión del proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002, "Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama"; para quedar como Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-041-SSA2-2009, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer mama; a tomar en cuenta las recomendaciones que diversas instituciones y organizaciones hacen en el estudio "México Reporte Rosa 2009-2010", en específico, las indicaciones referentes a la aplicación de la mamografía.</p> <p>Aprobada con fecha 16-Marzo-2010</p> <p>Publicación en Gaceta:10-Diciembre-2009</p>
<p>2 Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración a informar sobre el tipo de servicios migratorios en la frontera sur de México, específicamente en el municipio de Tapachula, Chiapas, relacionado con</p>	<p>26-Mayo-2010</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, remita un informe de la incidencia de</p>

<p>las niñas, niños y adolescentes indocumentados.</p>		<p>ese delito en el municipio de Tapachula, Chiapas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobernador del Estado de Chiapas con estricto apego a sus atribuciones como titular de un Estado Integrante de la Federación, su colaboración a fin de que esta Soberanía pueda conocer datos estadísticos sobre las acciones implementadas para combatir la trata de personas en esa entidad, así como el número de consignaciones que se han realizado por este delito, en cuyos casos las víctimas hayan sido menores de edad, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio.</p> <p>Aprobada con fecha 2-Junio-2010</p> <p>Publicación en Gaceta: 02-Junio-2010</p>
<p>3 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Educación Pública a priorizar la cultura de la prevención y la protección civil en la educación que imparte el Estado.</p>	<p>16-Junio-2010</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>UNICO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Educación Pública del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, a priorizar y reforzar la cultura de prevención protección civil, haciendo diferencia entre las diversas regiones y tipos de riesgo que se pueden presentar en éstas, apoyándose en los</p>

		<p>Consejos Escolares de Participación Social.</p> <p>Aprobada con fecha 7-Julio-2010</p> <p>Publicación en Gaceta:<u>7-Julio-2010</u></p>
<p>4 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a atraer los delitos de corrupción de menores, homicidio, secuestro, tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho y trata de personas.</p>	<p>7-Julio-2010</p> <p>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Delegado Político en Cuauhtémoc, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Procurador General de la República, información respecto al problema de explotación sexual de mujeres, adultas y menores, en la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal así como de las acciones que se hayan tomado para resolverlo.</p> <p>SEGUNDO.- En el ámbito de sus respectivas responsabilidades, esta H. Comisión Permanente, exhorta al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal para reforzar las acciones para prevenir y sancionar la Trata de Personas.</p> <p>Aprobada con fecha 18-Agosto-2010</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Agosto-2010</u></p>
<p>5 Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del CONACYT respecto al rediseño de la normatividad que rige al Sistema Nacional de Investigadores.</p>	<p>28-October-2010</p> <p>Unidas Educación Pública y Servicios Educativos, y Ciencia y Tecnología.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) a que, con base en las potestades que la</p>

		<p>legislación correspondiente le asigna, proponga y apoye un proceso de revisión y rediseño de los mecanismos e instrumentos jurídicos bajo los cuales opera el Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública, como presidente del Consejo Directivo del Sistema Nacional de Investigadores, a que coadyuve en el proceso de revisión y actualización de sus instrumentos jurídicos y mecanismos de implementación, a fin de hacerlo coherente con las necesidades presentes y futuras de impulso y desarrollo de la actividad científica y la investigación.</p> <p>Aprobada con fecha 26-Abril-2011</p> <p>Publicación en Gaceta:<u>26-Abril-2011</u></p>
<p>6 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO, tome las medidas necesarias para resarcir a los usuarios que compraron boletos del Grupo Mexicana, vigilando que la empresa reembolse todos los gastos en que incurrieron los consumidores, con el fin de protegerlos integralmente de los daños causados por la quiebra.</p>	<p>30-Noviembre-2010</p> <p>Economía</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones tomen las medidas y acciones necesarias para resarcir a los usuarios que compraron boletos del Grupo Mexicana, vigilando que la empresa reembolse todos los gastos en que incurrieron los consumidores, con el fin de protegerlos integralmente de los daños causados por la quiebra.</p>

		<p>SEGUNDO.- Se exhorte a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que a la brevedad posible emitan un informe detallado a esta soberanía sobre las acciones tomadas para dar atención y solución a los consumidores afectados por la cancelación de vuelos de Grupo Mexicana.</p> <p>Aprobada con fecha 8-Septiembre-2011</p> <p>Publicación en Gaceta:8-Septiembre-2011</p>
<p>7 Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la Secretaría de Economía, de la STPS, de la Comisión Federal de Competencia y de la PROFECO, para que instrumenten las medidas necesarias y suficientes para proteger el creciente deterioro de los salarios mínimos recientemente aprobados.</p>	<p>19-Enero-2011</p> <p>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, del Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Federal de Competencia y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, instrumenten las medidas necesarias y eficientes que contribuyan a evitar y, en la medida de lo posible, detener, el creciente deterioro de los salarios mínimos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso</p>

		<p>General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de las dependencias y organismos referidos en el resolutivo Primero, informen a esta Soberanía por escrito, de las medidas que están implementando y pretenden adoptar, así como de los resultados obtenidos. Dicho informe deberá ser remitido a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p> <p>Aprobada con fecha 26-Enero-2011</p> <p>Publicación en Gaceta:<u>19-Enero-2011</u></p>
--	--	--

4. INTERVENCIONES EN TRIBUNA

A lo largo de mi trabajo legislativo defendí ante la máxima tribuna mis propuestas y convicciones, haciendo un total de 37 participaciones:

No.	Año	Tipo	Período	Fecha	Tema
1	I	Ordinario	1	08 de Septiembre de 2009.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2	I	Ordinario	1	17 de Septiembre de 2009.	Análisis III Informe de Gobierno en Materia de Política Interior.
3	I	Ordinario	1	17 de Septiembre de 2009.	Análisis III Informe de Gobierno en Materia de Política Interior.
4	I	Ordinario	1	22 de Septiembre de 2009.	Análisis III Informe de Gobierno en Materia de Política Social.
5	I	Ordinario	1	22 de Septiembre de 2009.	Análisis III Informe de Gobierno en Materia de Política Social.
6	I	Ordinario	1	24 de Septiembre de 2009.	Análisis III Informe de Gobierno en Materia de Seguridad Pública.
7	I	Ordinario	1	18 de Noviembre de 2009.	Ley para el desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.
8	I	Ordinario	1	18 de Noviembre de 2009.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

9	I	Ordinario	2	02 de Febrero de 2010.	Ciudad Juárez Chihuahua, Torreón, Coahuila.
10	I	Ordinario	2	23 de Febrero de 2010.	Artículo 73 Constitucional, Ley para prevenir y sancionar la trata de personas.
11	I	Ordinario	2	09 de Marzo de 2010.	Día Internacional de la Mujer.
12	I	Ordinario	2	16 de Marzo de 2010.	Diputado Roberto Gil, que solicita licencia.
13	I	Ordinario	2	23 de Marzo de 2010.	Diputado Francisco Alejandro Moreno Merino.
14	I	Ordinario	2	23 de Marzo de 2010.	Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.
15	I	Ordinario	2	14 de Abril de 2010.	Secretario de Hacienda y Crédito Público.
16	I	Ordinario	2	27 de Abril de 2010.	Código Penal Federal y Código Federal de Procedimientos Penales
17	II	Ordinario	1	14 de Octubre de 2010.	Día Internacional de Mujer Rural.
18	II	Ordinario	1	19 de Octubre de 2010.	Sufragio Femenino.
19	II	Ordinario	1	30 de Noviembre de 2010.	Ley General de Educación.
20	II	Ordinario	1	13 de Diciembre de 2010.	Instituto Mexicano del Seguro Social.
21	II	Ordinario	1	15 de Diciembre de 2010.	Ley General de Salud.
22	II	Ordinario	2	15 de Diciembre de 2010.	Artículos 19, 20 y 73 Constitucionales.
23	II	Ordinario	2	24 de Febrero de 2011.	Estado de Chihuahua.
24	II	Ordinario	2	03 de Marzo de 2011.	Mexicana de Aviación.
25	II	Ordinario	2	15 de Marzo de 2011.	Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
26	II	Ordinario	2	17 de Marzo de 2011.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley Orgánica de la Administración Publica Federal.
27	II	Ordinario	2	29 de Marzo de 2011.	Diputado Luis Videgaray, que solicita licencia.
28	II	Ordinario	2	06 de Abril de 2011.	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
29	III	Ordinario	1	22 de Septiembre de 2011.	Estado de Guerrero.
30	III	Ordinario	1	10 de Noviembre de 2011.	Estado de Nayarit.
31	III	Ordinario	1	10 de Noviembre	Ley General del Equilibrio

				de 2011.	Ecológico y la Protección al Ambiente.
32	III	Ordinario	1	23 de Noviembre de 2011.	Ponciano Arriaga Leija.
33	III	Ordinario	1	24 de Noviembre de 2011.	Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
34	III	Ordinario	1	01 de Diciembre de 2011.	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
35	III	Ordinario	1	13 de Diciembre de 2011.	Ley General de Educación.
36	III	Ordinario	1	15 de Diciembre de 2011.	Instituto Federal Electoral.
37	III	Ordinario	2	01 de Febrero de 2012.	Cámara de Diputados.

Destacando entre dichas participaciones los siguientes fragmentos:

a) Diario de los Debates, Martes 09 Marzo de 2010, Tema: *Día Internacional de la Mujer*:

“...Hace ya varias legislaturas, desde la LVII, que se han venido presentando gran cantidad de iniciativas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género; sin embargo, no logramos que las estadísticas reflejen un cambio substancial en las condiciones de vida de las mujeres y en sus oportunidades de acceso al ingreso.

Existen ahora las leyes de Acceso a una Vida Libre de Violencia y la General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ¿Ha disminuido la violencia en contra de las mujeres? ¿Tienen las mujeres mexicanas, las de los grupos sociales mayoritarios, más oportunidades el día de hoy? Valdría la pena encontrar respuestas que nos dieran la clave de lo que hace falta, ir más allá del lenguaje políticamente correcto que hoy por hoy enuncia a las mujeres sin lograr que lo dicho se traduzca en hechos.

A esta Legislatura, a la que me honro pertenecer, yo le pregunto: ¿qué impide que en la actividad integral del legislador esté considerado permanentemente el tema de las mujeres?. Debemos poner énfasis en la autosuficiencia económica de las mujeres como el tema principal para combatir la discriminación y erradicar la violencia, destacando la importancia de generar opciones de trabajo para las mujeres con sus diversos rostros.

El acto de justicia es lograr que las mujeres sean generadoras de sus propios ingresos y puedan ser, por tanto, dueñas de sus propias decisiones, de todas las que su vida dicte que han de tomar. El camino

comienza por el acceso a la educación, porque no pueden ser ellas las que nutran las filas del empleo precario, del empleo informal y del autoempleo con las mínimas garantías. En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza somos de la opinión de que es necesario reforzar el papel de las mujeres que desempeñan en la familia, como también de que no son ellas las únicas que deben cargar con las tareas de la reproducción cotidiana, es decir, el trabajo doméstico, la preparación de alimentos, el cuidado de los demás integrantes de la familia...”

b) Diario de los Debates, Martes 23 Febrero de 2010, Tema: *Artículo 73 Constitucional y Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas:*

“...la trata de personas es reconocida por la comunidad internacional como una de las formas contemporáneas de esclavitud. Es una práctica que daña gravemente la dignidad de las personas, que afecta su estado físico, psicológico y emocional. Es dramático aceptar que en un país que aspira consolidar una democracia moderna se tolere que miles de personas, mujeres y niños, sufran la explotación sexual y el trabajo forzado.

...en Nueva Alianza consideramos que se requieren mayores esfuerzos y sensibilidad política, porque son necesarias las reformas constitucionales procedentes para que se dé cumplimiento pleno a los derechos que establece la ley en beneficio de las víctimas de este delito. Consideramos necesario que se homologue el marco jurídico para que las autoridades federales puedan actuar y perseguir el delito de trata de personas en cualquier escenario...”

c) Diario de los Debates, Martes 30 Noviembre de 2010, Tema: *Ley General de Educación:*

“...En el ámbito educativo...se han brindado condiciones para que el acceso a la educación básica sea universal, y conforme lo señala la autoridad federal competente la meta ha sido alcanzada. Sin embargo, hemos olvidado a un importante sector poblacional cuya desatención nos impide utilizar el término de universalidad para la cobertura educativa. Me refiero a ese importante número de niñas y niños mexicanos que no asisten a la escuela por razones diversas asociadas a la pobreza y marginación, situación que los mantiene alejados de las estructuras formales e institucionales que rigen nuestro quehacer cotidiano.

La evidencia más grave es que no cuentan con un acta de nacimiento. Por desgracia ni la ley ni la mayoría de los gobiernos estatales o municipales contemplan a quienes se encuentran en esta situación, por

lo que se exacerba su condición, ya que al carecer de dicho documento se encuentran impedidos para gozar plenamente de casi la totalidad de las garantías individuales, consagradas en nuestra Constitución.

...la educación es tanto un derecho humano como un medio vital para promover la paz y el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Si queremos un México más pacífico, la educación debe ser universal y accesible de manera igualitaria. Lograrlo requiere de esfuerzos enormes por parte de todos los niveles de gobierno e incluso de la sociedad civil...buscamos el diseño de un marco normativo que permita a todo aquel que quiera acceder a la educación básica, a hacerlo, incluso, sin contar con un acta de nacimiento, sin que ello implique romper la dinámica institucional que permite saber quiénes somos.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza apoyamos todas aquellas acciones que impulsan el acceso a la educación de todos los niños y niñas del país, buscamos con esa acción equidad en el acceso al conocimiento, habilidades, valores y aptitudes necesarias para comprender y desarrollarse en el mundo de hoy y del mañana. Fortalecer el texto de la Ley General de Educación para hacer cumplir cabalmente el texto constitucional, mismo que es claro al señalar que todo individuo tiene derecho a recibir educación, que la educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica obligatoria es una tarea apremiante..."

d) Diario de los Debates, Jueves 10 Noviembre de 2011, Tema: *Estado de Nayarit*:

"...Para sumarme a este punto de acuerdo que propone la Junta, en virtud a que particularmente el municipio de Tepic se está viendo azotado por una violencia que desata precisamente la presencia de este penal federal.

Originalmente este centro de readaptación se construyó para convertirse en un centro de readaptación estatal, por motivo del hacinamiento que el actual centro y que desde hace tres sexenios tiene el penal estatal; en la primera administración panista se convierte este penal, que no tiene las características para ser un penal de alta peligrosidad, en un penal federal, donado por un gobierno de las mismas afiliaciones políticas y lo convierten en una bomba de tiempo que ha desatado un índice de violencia y una inseguridad muy grande en nuestro municipio.

Le agregaría a ese punto de acuerdo que se le pida a la Comisión de Presupuesto que no le sean asignados los recursos que vienen

proyectados en ese Presupuesto, en virtud de que lo quieren convertir en el centro de readaptación más grande de América Latina.

...estos centros de readaptación todo reúnen menos las características para rehabilitar a los presos que ahí se tienen quienes además siguen operando sus redes desde adentro de estos penales...”

5. TRABAJO DEL ÚLTIMO AÑO DE EJERCICIO

Los dos últimos periodos de trabajo de la LXI Legislatura, mi trabajo legislativo continuó apuntalando principalmente en la educación, ya que considero que en materia de presupuesto la educación no debe verse como un gasto, sino como una inversión, es así que fueron presentadas ante el Pleno de la Cámara 09 Iniciativas y 04 Proposiciones con Punto de Acuerdo, los que se corresponden con los siguientes:

A) INICIATIVAS:

INICIATIVAS	FECHA Y TURNO	SINOPSIS Y ESTATUS
1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Educación, y de Cultura Física y Deporte; y expide el Decreto que constituye la Escuela Nacional de Charrería.	14-Septiembre-2011 Com. Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, de Juventud y Deporte con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer la Escuela Nacional de Charrería, como organismo de participación estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual: impartirá educación teórico-práctica de alto nivel sobre actividades relacionadas con el deporte de la charrería; organizará y desarrollará actividades de investigación y enseñanza sobre equino terapia, genética de los equinos y manejo de ganado caballar, así como de equipo y vestimenta para la charrería; y preservará y difundirá la cultura mexicana. Llevar a cabo el

			<p>fortalecimiento de la identidad de la nacionalidad, la difusión y conmemoración amplia de las efemérides que enarbolean la identidad nacional; así como el fomento prioritario y preservación de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales</p> <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta:<u>13-Septiembre-2011</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma los artículos 6° y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>8-Noviembre-2011 Com. Constitucionales</p>	<p>Puntos</p>	<p>Establecer que el derecho a protección de datos personales será garantizado por el Estado. Transformar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, y con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, a organismo autónomo en su gestión y en términos presupuestarios, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y será la autoridad responsable encargada de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver de forma sencilla y expedita las solicitudes de acceso a la información en poder de sus dependencias y entidades. Sus resoluciones tendrán el carácter de definitivo e inatacable garantizando en todo momento la protección de los datos personales. Facultar al IFAI, para interponer controversias constitucionales en contra de leyes de carácter</p>

		<p>federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales consagrados en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte.</p> <p>Desechada</p> <p>Publicación en Gaceta:<u>8- Noviembre-2011</u></p>
<p>3 Proyecto de decreto que expide la Ley de la Contribución para el Rezago Educativo.</p>	<p>7-Febrero-2012</p> <p>Com. Hacienda y Crédito Público con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer una contribución especial para el financiamiento de la educación, con un esquema de distribución que pretenda establecer un incentivo para que, en el corto plazo, las entidades federativas destinen más recursos propios al gasto en educación, además de incorporar un mecanismo de distribución que reconozca a aquellas entidades que realizan esfuerzos presupuestales mayores para atender la demanda que se presenta en sus respectivas jurisdicciones.</p> <p>Desechada</p> <p>Publicación en Gaceta:<u>7- Febrero-2012</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto que</p>	<p>7-Febrero-2012</p>	<p>Establecer que la</p>

<p>reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Com. Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en el ámbito de su competencia, establecerán como medida de protección especial protocolos de seguridad específicos para garantizar la protección, los derechos y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, cuando se vean afectados por casos de perturbación grave de la paz pública o de cualquier otra circunstancia que ponga a la comunidad en grave peligro o conflicto.</p> <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta:<u>7-Febrero-2012</u></p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 37 y 38 de la Ley General de Salud.</p>	<p>7-Febrero-2012 Com. Salud</p>	<p>Facultar a las instituciones públicas de seguridad social para que en todo tiempo presten los servicios sanitarios y atención médica urgente a las mujeres que se encuentren en estado de gravidez, cualquiera que sea la etapa de la gestación y que por su estado grave de salud se encuentre en riesgo su vida y la del producto de la concepción, independientemente que sean o no beneficiarios o derechohabientes, en caso de omisión serán sancionadas. Facultar a la Secretaría de Salud para celebrar convenios con las instituciones de servicios de salud privados, para que presten los servicios sanitarios y atención médica en el caso referido, convenios que podrán</p>

	<p>versar sobre estímulos fiscales que favorezcan la prestación de ese servicio. La Secretaría de Salud levantará un padrón que contenga el número, razón social y domicilio de las instituciones que se incorporen a este programa.</p> <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta:<u>7-Febrero-2012</u></p>
<p>6 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 5° de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>21-Febrero-2012 Ciencia y Tecnología</p>	<p>Establecer que tratándose de los miembros del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, como son el Presidente de la República y de los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Economía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, y de Salud, podrán designar a un suplente, quien deberá tener el nivel de subsecretario o equivalente.</p> <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta:<u>21-Febrero-2012</u></p>
<p>7 Proyecto de decreto que reforma los artículos 22, 38 y 65 de la Ley General de Educación.</p> <p>28-Febrero-2012 Com. Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Establecer que tratándose de menores de edad sin acta de nacimiento o documento legal equivalente, las adaptaciones necesarias para su ingreso en la educación básica consistirán en la orientación</p>

a los padres o tutores hacia las autoridades correspondientes.

Establecer que los padres a fin de garantizar el derecho a la educación conferido a los individuos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrán exigir a las escuelas la inscripción de sus hijos o pupilos menores de edad sin el acta de nacimiento o el documento legal equivalente, comprometiéndose a realizar el trámite con las autoridades correspondientes en un periodo no mayor de un ciclo escolar.

Desechada

Publicación en Gaceta: **28-Febrero-2012**

8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

13-Marzo-2012

Com. de Gobernación con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública

Prever que para los mexicanos residentes en el extranjero, el IFE procederá a la incorporación al padrón electoral, a su correspondiente listado nominal de electores residentes en el extranjero, y la expedición de la credencial para votar. Establecer que los listados nominales se formularán en países donde se hayan registrado los mexicanos residentes en el extranjero. Prever que el IFE determinará el procedimiento de las campañas para la actualización el registro del padrón así como la lista nominal de los mexicanos residentes en el extranjero. Establecer que las credenciales para votar que se expidan estarán a

disposición en las oficinas o módulos dentro y fuera del territorio nacional, así como en las oficinas donde hayan sido solicitadas por mexicanos residentes en el extranjero. Considerar los requisitos que contendrá la credencial de elector para los mexicanos residentes en el extranjero. Considerar como requisito para el ejercicio del voto de los ciudadanos que residan en el extranjero solicitar por conducto de las oficinas instaladas por el IFE en el extranjero su inscripción en el listado nominal.

Desechada

Publicación en Gaceta: **14-Marzo-2012**

9 Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 12, 29 y 31 de la Ley General de Educación; y expide la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.

17-Abril-2012

Com. Unidas de Puntos Constitucionales, de Educación Pública y Servicios Educativos con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, como un organismo profesional en su desempeño, que contará con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual coordinará la evaluación del sistema educativo nacional correspondiente a educandos y educadores; autoridades educativas de plantel; planes, programas, métodos y materiales educativos; instituciones educativas del Estado y sus organismos descentralizados, instituciones particulares, que pertenezcan al tipo básico, medio superior educativo; así como la referida a las instituciones de educación normal y

demás para la formación y actualización de maestros de educación básica.

Pendiente

Publicación en Gaceta: **17-Abril-2012**

B) PUNTOS DE ACUERDO:

PUNTOS DE ACUERDO	FECHA Y TURNO	SINOPSIS
<p>1 Punto de acuerdo por el que se solicita a la SEP y a los gobiernos estatales, conformen una Comisión Mixta de Trabajo para atender el tema de la homologación salarial de los trabajadores, así como diversos asuntos laborales y administrativos del CONALEP.</p>	<p>11-October-2011 Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y a los gobiernos de los estados a atender los asuntos presupuestales de homologación salarial, laborales y administrativos del Conalep.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Educación Pública, a los 31 gobernadores de los estados y/o secretarios de Educación Pública estatal, al director general del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a los directores generales de los Conalep de los estados, docentes y la representación sindical a conformar una comisión mixta de trabajo para atender y dar seguimiento permanente a los siguientes temas: Seguimiento del status de la ministración de recursos aprobados por la Cámara de Diputados equivalentes a los 200 millones de pesos, respecto al proceso de homologación salarial de</p>

		<p>los trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Revisión y en su caso modificación o reestructuración del clausulado del convenio que establece las condiciones laborales de los trabajadores del Conalep, para la atención de problemas laborales como despidos y demás asuntos administrativos. Revisión del decreto por el que se crea el Conalep, y en su caso, la modificación o reelaboración respectiva que reconozca la naturaleza legal de los trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a diseñar una estrategia de homologación académica y laboral en aras de la reforma que hace obligatoria la educación de nivel media superior.</p> <p>Desechada</p> <p>Publicación en Gaceta:<u>11- Octubre-2011</u></p>
<p>2 Punto de Acuerdo relativo a la necesidad de fortalecer la relación de amistad con Corea del Sur y establecer un vuelo de Corea a México.</p>	<p>8-Marzo-2012</p> <p>Relaciones Exteriores</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal de los Estados Unidos Mexicanos a promover el proyecto de establecer un vuelo de Corea a la Ciudad de México, haciendo escala en Los Ángeles, para incrementar sustancialmente los lazos de</p>

		<p>amistad y el incremento del turismo asiático en México.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos a fortalecer las relaciones diplomáticas y comerciales con la República de Corea.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos a retomar las pláticas encaminadas a la firma de un Tratado de Libre Comercio de México con la República de Corea.</p> <p>Desechada</p> <p>Publicación en Gaceta:8-Marzo-2012</p>
<p>3 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, para que con carácter de urgente haga público el resultado sobre el estudio del impacto ambiental que se ocasionaría a la zona norte del Estado de Nayarit, con la construcción de la Presa Hidroeléctrica Las Cruces en el cauce del Río San Pedro.</p>	<p>19-Abril-2012</p> <p>Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que con carácter de urgente informe a esta soberanía y haga público el resultado sobre el estudio del impacto ambiental que se ocasionaría a la zona norte de Nayarit con la construcción de la presa hidroeléctrica "Las Cruces", en el cauce del río San Pedro.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a las instancias federales y estatales a transparentar toda información referente al proyecto hidroeléctrico,</p>

		<p>con énfasis en el impacto sobre las comunidades afectadas, número de habitantes y consecuencias sobre el medio ambiente y economía regional. Que de ninguna manera se inicien trabajos sin exponer públicamente los argumentos y datos que sustenten la viabilidad de la presa.</p> <p>Desechada</p> <p>Publicación en Gaceta:<u>19-Abril-2012</u></p>
<p>4 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las autoridades estatales, para que atiendan la escasez de vacunas en el estado de Nayarit y cumplan con su obligación de garantizar el derecho a la salud de los niños y niñas de dicho estado.</p>	<p>19-Abril-2012</p> <p>Salud</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que de manera inmediata tome conocimiento de la problemática que se vive en el estado de Nayarit ante la escasez de vacunas y tome las medidas necesarias para que de manera urgente se ponga a disposición de las familias nayaritas las vacunas necesarias para que nuestros niños y niñas puedan cumplir con su cuadro básico de vacunación.</p> <p>SEGUNDO.- Se tomen las previsiones necesarias para que esta problemática no se vuelva a presentar en el estado.</p> <p>Desechada</p> <p>Publicación en Gaceta:<u>19-Abril-2012</u></p>

6. CONCLUSIÓN

Los diputados y diputadas de Nueva Alianza ratificamos nuestra convicción de que para alcanzar un desarrollo integral y competir en un mundo globalizado, necesitamos una educación de calidad, proporcionando los medios necesarios para el impulso de la ciencia y la tecnología.

Con profundo agradecimiento por la oportunidad de trabajar por mi país, este es un testimonio del esfuerzo que todos y cada uno de los mexicanos debemos continuar haciendo para lograr una nación exitosa, a través de conducirnos dentro del marco de la justicia, la ética y el respeto para todos, transformando a la política en un horizonte de posibilidades, en verdadera defensa de la soberanía popular.

Atentamente

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mary Telma Guajardo Villarreal, PRD, presidenta; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Carlos Alberto Pérez Cuevas, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Óscar Martín Arce Paniagua; vicepresidentes, Bonifacio Herrera Rivera, PAN; Jesús María Rodríguez Hernández, PRI; Balfre Vargas Cortez, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; Adriana Fuentes Cortés, PAN; Martín García Avilés, PRD; Mariano Quihuis Fragoso, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA; María Guadalupe García Almanza, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>